

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3444 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 899/2008, sobre proceso concursal de la mercantil Francisco Gutiérrez Gómez, S.L., por auto de fecha 24 de noviembre de 2009 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 1 de marzo de 2010 a las 10,00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, 111. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 24 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A100004590-1